

Información de contacto

Indique sus datos de contacto para posibles preguntas de seguimiento. Los datos de contacto se tratarán de forma confidencial.

I. Información general sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

1. ¿Ha utilizado el Gobierno las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el **contexto de la cooperación internacional** para la aplicación de la Convención? Sí/No

✓ En caso afirmativo, ¿qué TIC ha utilizado el Gobierno en el contexto de la cooperación internacional? Elija una o varias de las opciones siguientes:

- ✓ **Tecnologías de correo electrónico y mensajería**
- ✓ **Plataformas/servicios de videoconferencia**
- ✓ **Tecnologías de tratamiento de textos (por ejemplo, Microsoft Word, Google Docs, Open Office, etc.)**
- ✓ **Sitios web de acceso público**
- ✓ **Inteligencia artificial**
- ✓ **Sistemas de gestión de casos**
- ✓ **Software a la medida para la gestión y ejecución de solicitudes**
- ✓ **Bases de datos (registro de sociedades, registro de beneficiarios finales)**
- ✓ **Plataformas/instalaciones seguras de almacenamiento de datos**
 - Plataformas seguras de intercambio de información/comunicación (GlobE Threema, INTERPOL I 24/7, EUROPOL, SIENA)
- ✓ **Programas de traducción**
 - Otros, especifique:

2. Por favor, proporcione detalles adicionales sobre cualquier TIC que le resulte especialmente útil para la cooperación internacional según su experiencia, incluidos los sitios web, recursos o herramientas que utilice con frecuencia y le resulten más útiles.

Para fines de cooperación internacional, se utilizan las siguientes plataformas:

- O.N.E para miembros y asociados de la OCDE que permite la búsqueda de las autoridades competentes para fines de intercambio de información y/o eventos y capacitaciones disponible.
- KSP de la OCDE y EDUCIAT para fines de capacitación.
- Se utilizan los sistemas de información internos y un servidor para el almacenamiento de la información que se produce diariamente, a los fines del desarrollo de las funciones propias del área. Entre los sistemas utilizados se encuentran: Sistema de Información Cruzada (SIC), Sistema de casos de Contribuyentes (SECCON), Manejo y Recepción de

correspondencia, consultas de documentos digitalizados, Tracking, Oficina Virtual, VUCE, entre otros.

- Plataformas Teams, Zoom, entre otras: Utilizadas para llevar a cabo reuniones y capacitaciones.
 - Red Segura del Grupo Egmont: facilita la cooperación y el intercambio de información entre las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar y prevenir el lavado de activos, los delitos precedentes asociados y el financiamiento del terrorismo.
 - Sistema de Consultas y Registro (SICORE): permite la recolección y almacenamiento de información sobre los movimientos y flujos de transporte transfronterizo de dinero, para que, a partir del cruce de esta información, los países sean capaces de obtener insumos para alimentar matrices de riesgos, desarrollar casos conjuntos entre las jurisdicciones que integran la Red de Transporte Transfronterizo de Dinero (RED-TTD), detectar inconsistencias entre las declaraciones de entrada y salida, entre otras acciones tendentes a combatir el crimen organizado.
 - UIF Directo: sistema para la recepción de solicitudes de cooperación internacional para la investigación y análisis de inteligencia transnacional.
 - Lexis Nexis
 - DATACRÉDITO
 - Sanction List
 - OpenCorporates
 - Plataforma de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
 - Plataforma del Registro Público de Panamá
 - Sistema de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República
 - Registro interno del Mercado de Valores
3. Si utiliza programas informáticos o ha desarrollado o utiliza programas informáticos a medida en el contexto de la cooperación internacional (por ejemplo, gestión de casos para solicitudes recibidas y enviadas), facilite información sobre las principales características de dicho software y sobre su utilidad. Además, ¿Consideraría la posibilidad de poner su programa informático a disposición de otros Estados parte de la Convención?

Para el seguimiento de los casos tramitados de intercambio de información con otras jurisdicciones, se utiliza una matriz en Excel donde se registran las solicitudes desde su recepción, seguimiento y salida. El contenido incluye: número de caso interno y externo, país de requerimiento, contribuyente, tipo de contribuyente, información requerida, fecha de solicitud, fecha de recepción, áreas internas y externas involucradas, tiempo de respuesta, fecha de remisión de la información, comentarios, entre otras.

Para el intercambio del Acuerdo FATCA, se utiliza una plataforma tecnológica que recepciona los reportes manuales y en formato XML de las entidades financieras y no

financieras sujetas al reporte, y posteriormente realiza la conversión en un único archivo XML para su intercambio con los Estados Unidos a través del IDESS. Entre sus funcionalidades se encuentran:

Portal FATCA

- Registro Entidades
- Recibe Información en formato manual y XML
- Provee status en línea a entidades
- Provee seguimiento de cada fase a entidades

Capa Validación:

- Validación de información incluyendo los archivos XML
- Consolidación de información de acuerdo con formatos IRS
- Validación GIIN Number
- Consolidación de información de acuerdo con formatos CTS
- Seguimiento a cada fase validación

Intercambio de información:

- Consolidación Información
- Transmisión de la Información
- Cumplimiento con el mecanismo de intercambio de información.

Para fines de intercambio de los Reporte País por País, acción 13 del proyecto BEPS, fue adquirida una plataforma que permite la recepción de los reportes de las empresas multinacionales sujetas al mismo, en formato manual, en una plantilla de Excel y en XML, para su posterior remisión a las jurisdicciones correspondientes a través de Sistema Común de Transmisión (CTS por sus siglas en ingles). Entre sus características y funcionalidades se encuentran:

Portal CbC

- Registro Empresas Multinacionales
- Recibe información de las Empresas Multinacionales formato manual y XML
- Provee Status en Línea

Capa Validación

- Validación de información incluyendo los Archivos XML
- Consolidación Información de acuerdo con los formatos CTS

Intercambio de información

- Consolidación Información
- Transmisión de la Información
- Cumplimiento con el mecanismo de intercambio de información del CTS

II. Evaluación y buenas prácticas

4. ¿Ha evaluado la eficacia del uso de las TIC para la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción? **Sí** / No

a. En caso afirmativo, ¿Qué indicadores utilizó para su evaluación? ¿Cuál fue el resultado de la evaluación?

i. Indicadores claves:

- Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional recibida por país.
- Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional remitida por país.

- Porcentaje de objetivos analizados por país del requerimiento.
- Porcentaje de nacionalidad de los objetivos analizados.
- Promedio de días respuesta a solicitudes de cooperación internacional recibida.
- Promedio de días respuesta a solicitudes de cooperación internacional remitida.

- Indicadores claves:
- Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional recibida por país.
- Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional remitida por país.
- Porcentaje de objetivos analizados por país del requerimiento.
- Porcentaje de nacionalidad de los objetivos analizados.
- Promedio de días respuesta a solicitudes de cooperación internacional recibida.
- Promedio de días respuesta a solicitudes de cooperación internacional remitida.

Resultado de la evaluación:

- El resultado tiene un impacto y una tendencia positiva. Los indicadores permiten conocer en tiempo oportuno, cómo estamos reaccionando ante las solicitudes de cooperación internacional, cuáles son los países o nacionalidades a los cuales se debe prestar mayor atención, ya sea por la cantidad de objetivos que deben ser analizados, por la nacionalidad o por los altos tiempos o falta de respuesta de algunos.
- Esto se debe a que los indicadores claves, según medidas cuantificables, están diseñados para proporcionar una ruta crítica tanto para Análisis Estratégico como para Análisis Operativo.

b. Si el resultado de la evaluación ha sido positivo, ¿Cómo ha facilitado el uso de las TIC la cooperación internacional? ¿Ha mejorado el uso de las TIC la calidad de las solicitudes recibidas y enviadas o su seguimiento y la elaboración de informes sobre cooperación internacional?

El uso de las TIC ha facilitado de forma positiva la cooperación internacional, ya que proporciona canales rápidos, seguros y eficientes, por los cuales se puede compartir o requerir información de forma oportuna, lo cual se traduce en mejores tiempos para el análisis, investigación y persecución de un objetivo o caso. De igual forma, se puede decir que las TIC han mejorado la calidad, el seguimiento y la elaboración de informes, los tiempos son menores y la comunicación es directa entre homólogos, lo cual facilita la retroalimentación y respuesta en sentido general.

5. Facilite información (políticas, medidas, ejemplos, estudios de casos) sobre buenas prácticas en relación con el uso de las TIC por parte de su país para la cooperación internacional y la recuperación de activos.

1. Elaboración de informes estratégicos sobre nacionalidades o jurisdicciones específicas, permitiendo realizar análisis de manera conjunta con el país de interés y de manera oportuna. De esta forma se obtiene información sobre los activos que se pudieran encontrar en ambas jurisdicciones, los posibles delitos que se estén cometiendo y determinar el tamaño de la posible organización o red criminal.
2. Disseminación espontánea de análisis operativo sobre objetivos extranjeros que operan en nuestra jurisdicción y que resultan de interés a nuestra contraparte del país origen.

III. Desafíos

6. ¿Ha experimentado algún reto o limitación en el uso de las TIC en el contexto de la cooperación internacional relacionada con la lucha contra la corrupción? Sí /No

En caso afirmativo, indique cuál de las siguientes opciones es aplicable:

- Falta de capacidad o de formación
 - ✓ **Falta de recursos**
 - Obstáculos jurídicos al uso de las TIC para la cooperación internacional
 - Reticencia de los homólogos extranjeros a utilizar las TIC
 - Seguridad y confidencialidad de la información sensible (protección de datos personales)
 - ✓ **Obstáculos técnicos (conectividad, acceso a una conexión estable a internet, uso de tecnologías obsoletas, etc.)**
 - Otros, especifique:
7. Por favor, amplíe las respuestas dadas a la pregunta 6. Si es posible, facilite ejemplos de los obstáculos mencionados y describa las medidas adoptadas para superarlos.
 - a. ¿Qué tipo de TIC ayudarían a mejorar su capacidad para cooperar con otros Estados en la lucha contra la corrupción?

Para mejorar la capacidad de cooperación con otros Estados en la lucha contra la corrupción, existen varias tecnologías de la información y comunicación (TIC) que pueden ser de gran ayuda. Algunas de ellas incluyen:

- Creación de plataformas de intercambio de información: Sistemas de gestión de casos.
- Herramientas de análisis de datos actualizadas.
- Mejorar las plataformas de capacitación en línea.

IV. Centro único en línea de la Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción (Red GlobE).

8. ¿Es miembro de la Red GlobE alguna autoridad policial anticorrupción en su país?
 Sí /No

- a. ¿Qué servicios o funcionalidades TIC en línea serían más útiles para sus profesionales en el centro único en línea de GlobE, como recurso para la cooperación internacional?
 - b. ¿Se ha(n) registrado su(s) autoridad(es) de GlobE como usuario(s) de GlobE Threema?
Sí / **No**
- En caso afirmativo, ¿responde GlobE Threema a sus necesidades de una plataforma de comunicación segura? Sí / No
 - ¿Qué funcionalidad de GlobE Threema les parece más útil para la cooperación internacional?
 - ¿Existen otras características que su(s) autoridad(es) miembro(s) requiera(n) de una plataforma de comunicación segura?

Por favor, explíquelo si es necesario.

V. Otros.

9. Proporcione cualquier otra información que considere relevante sobre el marco jurídico y las prácticas de su país en relación con el establecimiento de un uso eficaz de las TIC en el sistema de cooperación internacional que no se haya destacado en las preguntas anteriores.

La República Dominicana ha establecido un marco jurídico sólido y ha implementado iniciativas para promover el uso eficaz de las TIC en el sistema de cooperación internacional como por ejemplo la implementación de plataformas electrónicas, capacitación y fortalecimiento de capacidades, entre otras. Estas medidas han contribuido a mejorar la eficiencia, la calidad y la seguridad de los procesos de cooperación, y han fortalecido la capacidad del país para participar de manera efectiva en la cooperación internacional.